MOCIÓN para la Modificación del Impuesto de Patrimonio en España

Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA TEBA

Exposición de motivos

En los últimos veinte años España la recaudación tributaria ha sido claramente inferior al promedio de la Eurozona. En concreto, hay 6,1 puntos porcentuales de diferencia promedio en presión fiscal desde 2001 a 2020. Esto tiene graves consecuencias.

Si España hubiese recaudado durante este período el 40,5% del PIB como la media de la Eurozona, se habrían obtenido 1,23 billones de euros adicionales, un 18% más.

En definitiva, es evidente que se recauda en nuestro país muy por debajo de lo que se debería y esta situación es crónica. No es difícil imaginar cómo podrían funcionar la sanidad y educación públicas o la atención a nuestros mayores con los recursos adicionales que deberíamos haber recaudado.

No son las familias trabajadoras quienes contribuyen menos que sus homólogas europeas sino más bien las personas de más elevada renta y patrimonio quienes cada vez eluden sus obligaciones. Lo hacen gracias a medidas normativas y al fraude fiscal.

La ciudadanía es consciente de lo que ocurre. Según el CIS[1], un 81,4% considera que los impuestos no se cobran con justicia porque no pagan más quienes más tienen. De hecho, un 65,2% cree que los impuestos se deberían recaudar a través de gravámenes directos como el IRPF que varían según la renta o la riqueza de las personas y empresas, en vez de a través de impuestos indirectos como el IVA que afectan a todo el mundo por igual porque gravan bienes de consumo y servicios, algo que solo apoya el 20,9% de los encuestados. En el lado contrario, el 15,5% de los encuestados opina que los impuestos se cobran con justicia, aunque a la hora de pagar el 49,2% cree que los españoles son poco conscientes y responsables. Un 46,2% de los españoles considera que en España se paga mucho en impuestos, mientras un 40,2% considera que se paga "regular". En la comparación con Europa hay división de opiniones entre quienes piensan que aquí se pagan más impuestos que en otros países (39,6%) y quienes consideran que se pagan menos (30,5%). Cuando se les pregunta si piensan que deberían mejorarse los servicios públicos y las prestaciones sociales, aunque haya que pagar más impuestos, un 20% apoya esta afirmación, mientras solo un 5,1% cree que es más importante pagar menos impuestos, aunque eso signifique reducir los servicios públicos y prestaciones sociales. En el medio de ambas posturas se sitúa un 29,2% de los encuestados. Además, más del 90% de los ciudadanos cree que en España existe mucho o bastante fraude fiscal y un 61% considera que la Administración hace pocos o muy pocos esfuerzos para evitarlo. Se puede apreciar que percepción de los ciudadanos es transversal, al darse dichas mayorías en todos los espectros de votantes de los distintos partidos.

---

[1] Estudio publicado por el **Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)** realizado sobre la base de 2.849 entrevistas telefónicas asistidas por ordenador llevadas a cabo entre el 21 y el 29 de julio de 2021 a personas mayores de 18 años de 1.007 municipios y 50 provincias.
https://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14576

Por lo tanto, parece existir una mayoría de la población que coincide en la necesidad de dar respuesta a los tres problemas principales de nuestro sistema fiscal, es decir, la suficiencia de ingresos, la falta de equidad y la elusión y fraude que se concentra en los que perciben elevadas rentas y poseen cuantioso patrimonio.

Y sin embargo, ante esta realidad social, estamos asistiendo en la actualidad a una verdadera rebelión de los más ricos, asistidos por las formaciones políticas de la derecha y la ultraderecha, para ahondar más en esta injusticia fiscal con medidas regresivas recientemente anunciadas en relación con el impuesto sobre el patrimonio.

Se trata de un tributo estrictamente individual que recae sobre las personas físicas y es complementario del IRPF. Aunque se trata de un tributo estatal, establecido y regulado por el Estado, su rendimiento total se cede a las comunidades autónomas, así como también se han cedido determinadas competencias normativas, de acuerdo con la Ley orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las comunidades autónomas, y conforme al nuevo modelo de financiación establecido en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía, y se modifican determinadas normas tributarias.

Esa cesión de competencias ha sido utilizada por la Comunidad de Madrid para despojar de capacidad recaudatoria a un tributo que solo afecta a un 0,5% de los habitantes del país que acumulan una riqueza de 769.000 millones de euros y por la que pagan únicamente el 0,15% del mismo.

De hecho, el actual impuesto recaudó en 2020 únicamente 1.204 millones de euros por la insolidaria actuación de Madrid que cada año regalar a 18.000 privilegiados casi 1.000 millones de euros convirtiéndose de hecho en una verdadera guarida fiscal para millonarios.

En vez de solucionar esta vergonzosa situación, más comunidades autónomas han anunciado bonificaciones y reducciones que beneficiarán a quienes más tienen al tiempo que comprometerán la prestación de servicios públicos de la mayoría social.

Por todo ello es urgente la necesidad de una reforma integral de nuestro sistema tributario para abordar la apremiante falta de suficiencia y la deficiente equidad muy superior al de los países de nuestro entorno. Especialmente es imprescindible impedir que quienes más renta y patrimonio acumulan, eludan su responsabilidad para con la financiación de los servicios públicos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA, somete para su aprobación los siguientes:

Acuerdos

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Teba insta al Gobierno de España a promover una modificación del actual impuesto sobre el patrimonio que incluya los siguientes elementos:

1. Modificación de la tarifa estatal del impuesto sobre patrimonio para hacer más progresivo el tributo.
2. Eliminación de la posibilidad de aplicar deducciones y bonificaciones a la cuota íntegra del impuesto.

SEGUNDO.- Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de España.

En Teba, a 26 de septiembre de 2022

Cristóbal-Miguel Corral Maldonado

Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida